

BANEF N.º 7
Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General Técnica

13 – 18 Marzo 2006

PRESENTACIÓN

Presentamos el número 7 del BANEF que corresponde al período comprendido entre los días 13 y 18 de marzo.

La novedad legislativa más destacable de la semana ha sido la publicación de la Ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el Régimen Especial del Municipio de Barcelona.

En este sentido, cabe recordar que el Municipio de Barcelona dispone, desde el año 1960, de un régimen especial, aprobado por Decreto 1.166/1960, en virtud del cual se introdujeron determinadas singularidades relativas a la organización, administración y hacienda municipal en dicho Municipio. Este régimen especial fue complementado con el Decreto 3.276/1974, de 28 de noviembre, de constitución y desarrollo de la Entidad Metropolitana de Barcelona que, en su mayor parte, fue mantenido por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, hay que señalar la promulgación por el Parlamento de Cataluña de la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta Municipal de Barcelona, norma autonómica en la que se contempla un régimen especial en lo que se refiere a diversos aspectos como, por ejemplo, la organización del Gobierno Municipal, los distritos, la potestad normativa municipal, la participación ciudadana y los derechos de los vecinos, la organización municipal ejecutiva y las diferentes competencias municipales, como urbanismo, infraestructuras y vivienda, entre otras.

La Ley 1/2006, por tanto, refuerza y consolida este régimen especial del Municipio de Barcelona.

La Ley consta de 77 artículos, distribuidos en cuatro Títulos, cuatro disposiciones adicionales, una derogatoria y cuatro finales. Merece nuestra

atención, especialmente, el Título IV, en el que se aborda la regulación del régimen financiero especial del Ayuntamiento de Barcelona, previsto, a su vez, en el artículo 161 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De forma sintética, destacar que la Ley 1/2006 recoge los principios que informan el Régimen financiero especial de Barcelona. En concreto:

- Suficiencia financiera para el desempeño de las funciones que la ley atribuye al Municipio de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 de la Constitución.
- Autonomía para establecer y exigir tributos y precios públicos de conformidad con la Constitución y las leyes.
- Equidad, capacidad económica, justicia, generalidad, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.
- Solidaridad en el marco de la cooperación internacional.

También debe destacarse la articulación del Consejo Tributario, especializado al que se encomiendan, en los términos previstos en su Reglamento Orgánico, las siguientes funciones:

- Dictaminar las propuestas de resolución de recursos interpuestos contra los actos de aplicación de los tributos y precios públicos y demás ingresos de derecho público.
- Informar, con carácter previo a su aprobación provisional, las Ordenanzas reguladoras de los ingresos de derecho público.
- Atender las quejas y sugerencias que presenten los contribuyentes sobre el conjunto de la actividad tributaria municipal.

El Consejo Tributario estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, designados por Decreto de Alcaldía entre

personas de reconocida competencia técnica en la materia que le es propia, oídos los portavoces de los diferentes grupos municipales y dándose cuenta al Consejo Municipal.

Contempla, igualmente, la Ley 1/2006 diferentes especialidades en lo relativo a la aplicación de los tributos locales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el de Construcciones, Instalaciones y Obras o el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.

Finalmente, reseñar de la Ley 1/2006, el sistema de planificación del Ayuntamiento de Barcelona, que comprende los siguientes instrumentos:

- El Programa de Actuación Municipal.
- El Plan de Inversiones.
- El Plan Financiero.
- Los Presupuestos Generales del Municipio.

Cabe destacar, junto a la publicación de esta Ley, la promulgación del Real Decreto 288/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta estructura se desarrolló en el Real Decreto 1.552/2004, de 25 de junio.

La importancia adquirida desde entonces por las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Economía en materia de políticas sectoriales y defensa de la competencia y, en general, de las atribuidas a los centros directivos de política económica y de defensa de la competencia, aconseja reforzar la organización para asegurar un mejor funcionamiento de estos servicios.

Con ese objeto, se crea, integrada en la Secretaría de Estado de Economía, la Secretaría General de Política Económica y de Defensa de la Competencia.

En el capítulo de nombramientos cabe destacar el de Concepción Rojas Montoro, como Delegada de la Consejería en Jaén y al igual que en el número anterior, los que continúan produciéndose en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, quisiera poner una vez más de manifiesto la disposición de incorporar todo tipo de sugerencias para enriquecer el contenido del BANEF.

El Secretario General Técnico

SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden ECF/90/2006, de 1 de marzo, por la que se aprueba el portal Procedimientos negociados de la página web de Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y Regs de Catalunya, SA (REGSA), y los programas y aplicaciones informáticas que contiene para el envío electrónico de proposiciones en procedimientos negociados sin publicidad. (D.O. CATALUÑA, 15/03/2006).

PATRIMONIO

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Ley 2/2006 de 10 de marzo, de reforma de la Ley 12/1998, de patrimonio histórico de las Illes Balears. (B.O. ISLAS BALEARES, 18/03/06).

PRESUPUESTOS

DOUE

Aprobación definitiva del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2006 (15/03/06).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Presupuestos, relativa a la gestión presupuestaria para el año 2006. (B.O. MADRID, 14/03/06).

TRIBUTOS

DOUE

Ayuda de Estado — Alemania Ayuda de Estado C 39/2005 (ex NN 36/2005 & N 189/2005) — Exención del impuesto sobre los hidrocarburos para invernaderos
Invitación a presentar observaciones, en aplicación del apartado 2 del artículo 88 del Tratado CE. (18/03/06).

BOE

Resolución de 28 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la validación mediante un código NRC de los avales otorgados por las entidades de crédito y por las sociedades de garantía recíproca y presentados por los interesados ante la administración tributaria. (13/03/06).

Orden EHA/702/2006, de 9 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2005, se establecen el procedimiento de remisión del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las condiciones para su confirmación o suscripción, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, así como las condiciones generales y el procedimiento para su presentación por medios telemáticos o telefónicos (15/03/2006).

Resolución de 8 de marzo de 2006, del Departamento de Recaudación, por la que se desarrolla la disposición adicional segunda de la Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de competencias en el área de recaudación (15/03/2006).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Especial de Galicia, sobre organización y atribución de competencias en el área de recaudación.(D.O. GALICIA, 13/03/06).

TESORERÍA

BOJA

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de febrero de 2006. (13/03/06).

Resolución de 2 de marzo de 2006, conjunta de las Direcciones Generales de Sistemas de Información Económica-Financiera, de Tributos e Inspección Tributaria, y de Tesorería y Deuda Pública, por la que se declara el procedimiento de autorización a los empleados públicos para efectuar el pago telemático de tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos, en nombre de terceros, mediante la utilización del modelo 046 (15/03/2006).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden de 16 de enero de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se otorga el carácter de justificante de pago en efectivo a determinado documento emitido por las entidades colaboradoras de recaudación en relación con el ingreso de la Tasa Fiscal sobre el Juego, en la modalidad de explotación de máquinas recreativas y de azar. (B.O. REGIÓN DE MURCIA, 15/03/2006).

POLÍTICA FINANCIERA

DOUE

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Libro Verde sobre la política para los servicios financieros (2005-2010) COM(2005) 177 final. (17/03/2006).

RELACIONES FINANCIERAS

BOE

Ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el Régimen Especial del municipio de Barcelona. (14/03/06).

FONDOS EUROPEOS

DOUE

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Plan de acción de ayudas estatales — Menos ayudas estatales con unos objetivos mejor definidos: programa de trabajo para la reforma de las ayudas estatales 2005–2009 COM(2005) 107 final — [SEC(2005) 795] (17/03/2006).

Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 por la que se aprueba la ejecución por la Comisión de las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo (sexto FED) para el ejercicio 2004. (18/03/06).

Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 por la que se aprueba la ejecución por la Comisión de las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo (séptimo FED) para el ejercicio 2004. (18/03/06).

Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 por la que se aprueba la ejecución por la Comisión de las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo (octavo FED) para el ejercicio 2004. (18/03/06).

Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 por la que se aprueba la ejecución por la Comisión de las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo (noveno FED) para el ejercicio 2004. (18/03/06).

BOE

Resolución de 14 de marzo de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 14 de marzo de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (15/03/2006).

INTERVENCIÓN

BOE

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público el «Movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» del mes de diciembre de 2005. (16/03/2006).

BOJA

Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad. (14/03/06).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden de 10 de enero de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la publicación de subvenciones concedidas en el año 2005. (B.O. ARAGÓN, 13/03/06).

FUNCIÓN PÚBLICA

BOE

Real Decreto 288/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda. (14/03/06).

Orden EHA/749/2006, de 3 de marzo, por la que se resuelve concurso específico (6.E.05), para la provisión de puestos de trabajo. (17/03/2006).

Orden EHA/750/2006, de 3 de marzo, por la que se resuelve concurso general (6.G.05), para la provisión de puestos de trabajo. (17/03/2006).

CESES Y NOMBRAMIENTOS

BOE

Orden EHA/686/2006, de 9 de marzo, por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Junco Ruiz como Delegado de Economía y Hacienda en Soria. (14/03/06).

Orden EHA/687/2006, de 9 de marzo, por la que se dispone el nombramiento de doña Laura Muñoz Cascajo como Delegada de Economía y Hacienda en León. (14/03/06).

Orden EHA/688/2006, de 9 de marzo, por la que se dispone el nombramiento de doña María Isabel Meizoso Mosquera como Delegada de Economía y Hacienda en Ávila. (14/03/06).

Orden EHA/751/2006, de 13 de marzo, por la que se dispone el nombramiento como Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos de doña María de las Mercedes Caballero Fernández (17/03/2006).

BOJA

Decreto 62/2006, de 14 de marzo, por el que se dispone el cese de don Francisco Díaz Hernández como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén. (17/03/2006).

Decreto 63/2006, de 14 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de doña María Concepción Rojas Montoso como Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén. (17/03/2006).

Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. (16/03/2006).

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal el servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia. (16/03/2006)

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 31/2006, de 14-03-2006, por el que se dispone el nombramiento de D. César Lalanda Fernández como director del Instituto de Estadística de Castilla La Mancha (D.O. CASTILLA-LA MANCHA, 17/03/2006).

ANUNCIOS

BOE

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, por la que se convocan concursos números. 03, 05, 06, 07, 08, 09/2006, para la contratación del servicio de seguridad en diversas Administraciones de la Agencia Tributaria en Huelva, Sevilla, Córdoba, Granada, Cádiz y Málaga respectivamente. (16/03/2006).